



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culiacán, Rosales, Sinaloa, Méx.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa CERTIFICA: -----

— Que en el Libro No. V de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 0056 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por la C. RODULFA FLORES VIZCARRA, para obtener el grado de DOCTORA EN ESTUDIOS FISCALES, que a la letra dice:

— *ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 12:40 horas del día siete del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Aula de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el(la) ciudadano(a) Lic. Ana Jared Flores Medina en representación del Secretario General de la Institución así como los miembros del Jurado. Presidente: Dr. Rubén Miranda López. Secretario: Dra. Deyanira Bernal Domínguez. Vocal(es): Dr. Rubén Antonio González Franco.- Vocal.- Dra. Lidyeth Azucena Sandoval Barraza nombrados para integrar el Jurado Calificador del Examen de Grado de: DOCTORA EN ESTUDIOS FISCALES a la sustentante: RODULFA FLORES VIZCARRA quien presentó en defensa un trabajo escrito titulado "ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL, SU INCIDENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CASO SAGYP SINALOA (2015-2016)". Siendo Director(es) de Tesis Dr. Rubén Antonio González Franco. Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADA CON MENCIÓN HONORIFICA.- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. Jesús Madueña Molina.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Rubén Miranda López.- Secretario.- Dra. Deyanira Bernal Domínguez.- Vocal.- Dr. Rubén Antonio González Franco.- Vocal.- Dra. Lidyeth Azucena Sandoval Barraza.- Sustentante.- Rodulfa Flores Vizcarra.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

— Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los fines legales que procedan, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, Republica Mexicana, siendo el día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-

REVISÓ:

DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA